

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2019/16-MAS**  
**Marzo de 2019**

<b>A</b>	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex	
<b>DE</b>	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias	
<b>ASUNTO</b>	<b>Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre la revisión de las <i>Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004)</i></b>	
<b>PLAZO</b>	<b>30 de abril de 2019</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>A:</b>	<b>Con copia a:</b>
	Secretaría del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras Hungría Correo electrónico: <a href="mailto:hu-codexcp@nebih.gov.hu">hu-codexcp@nebih.gov.hu</a>	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: <a href="mailto:codex@fao.org">codex@fao.org</a>

## ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/MAS 19/40/6](#).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre el Anteproyecto de revisión de las Directrices presentado en el documento CX/MAS 19/40/6 para facilitar su examen por el CCMAS.
3. Las observaciones deben tener en cuenta los puntos planteados en el párrafo 21 del informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos ([CX/MAS 19/40/6](#)) y deben, en concreto, ofrecer observaciones generales sobre si el Anteproyecto de revisión del formato de las Directrices es adecuado y sirve para la finalidad prevista.
4. Las observaciones deberán presentarse por escrito de acuerdo con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines* (véase el *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius). Las directrices generales para presentar observaciones se adjuntan en el Anexo a la presente carta circular.

## DIRECRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

A fin de facilitar la compilación y de preparar un documento de observaciones más útil, se ruega a los miembros y observadores que aún no lo hagan así, que presenten sus observaciones bajo los siguientes encabezados:

- i) Observaciones generales.
- ii) Observaciones específicas.

Las observaciones específicas deberían incluir una referencia a la sección o al párrafo pertinente del documento al que se refiere la observación.

Cuando se propongan cambios en párrafos concretos, se solicita a los miembros y observadores que faciliten la modificación propuesta acompañada de la justificación correspondiente. Los añadidos deberían señalarse con **subrayado o en negrita** y el texto eliminado debería figurar ~~tachado~~.

Con el fin de facilitar la labor de las secretarías en la compilación de las observaciones, se ruega a los miembros y observadores que eviten enviar observaciones con textos en color o con sombreado, ya que los documentos se imprimen en blanco y negro, y que se abstengan asimismo de emplear la función de control de cambios, ya que estos últimos podrían perderse al copiar y pegar las observaciones en el documento consolidado.

Para reducir el trabajo de traducción y ahorrar papel, se solicita a los miembros y observadores que no reproduzcan el documento completo, sino únicamente las partes para las que se proponen cambios o modificaciones.